



SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

MEMORANDO

10801



20190215145742841754

MEMORANDO

Febrero 15, 2019 14:57

Radicado 00-000754



MEDELLÍN,

PARA:

EUGENIO PRIETO SOTO
Director

GERMÁN ANDRÉS BOTERO FERNANDEZ
Secretario general

VICTOR HUGO PIEDRAHITA ROBLEDO
Subdirector Planeación Integral

JOSE MILAGROS LOPEZ ZAPATA
Subdirector Gestión Administrativa y Financiera

VIVIANA TOBÓN JARAMILLO
Subdirectora movilidad

MARIA DEL PILAR RESTREPO MEZA
Subdirectora Ambiental

LUIS RAMÓN PÉREZ CARRILLO
Subdirector de Proyectos

JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA
Subdirector de Seguridad y Convivencia y Paz.

PABLO MATURANA GUZMÁN
Subdirector de Cooperación y Convenios

DE:

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna

ASUNTO:

**Remisión Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina Auditoría
Interna**

Carrera 53 No. 40A-31 | CP. 050015. Medellín, Antioquia. Colombia

Conmutador: [57.4] 385 6000 Ext. 127

NIT. 890.984.423.3



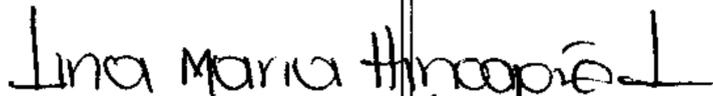
@areametropol
www.metropol.gov.co



Cordial Saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes le remito el informe de evaluación por dependencias, el cual deberá ser tenido en cuenta para la evaluación de los funcionarios, de conformidad con los parámetros establecidos por el departamento administrativo de la función pública, dando aplicación a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, decreto reglamentario 1227 de 2005, decreto 2145 de 1999 y la circular N° 4 de 2005 del consejo asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno.

Cordialmente,


LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna

Proyecto: Mario Enrique Ortiz Moreno
Anexo: 2 folios



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINA AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

El AMVA planea, gestiona y desarrolla de manera sostenible el territorio de su jurisdicción, de acuerdo al Plan de Gestión 2016 – 2019, “Territorios Integrados”. Las dependencias se orientan a, “Lograr metas en beneficio de las personas que habitan la región, a partir del fortalecimiento de la eficacia, la gobernabilidad y la institucionalidad democrática, que en ejercicio de buenas prácticas y de Innovación, queremos imprimirle a la coordinación planificada del territorio metropolitano”.

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Corresponde a los contenidos en el Plan de Gestión 2016 – 2019 “territorios integrados”, lo relacionado para la vigencia 2018. El plan de acción adoptado mediante la resolución metropolitana número 208 del 31 de enero de 2018. Los indicadores de gestión de calidad, política de operación por procesos norma ISO 9001:2015.

MEDICIÓN DE COMPROMISOS:

DEPENDENCIAS	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULT. % INDICADOR	RESULTADO % DEFINITIVO
Secretaría General	Plan de Acción 2018 - Resolución Metropolitana No 208 de 2018 Avance Ejecución 2018. Plan de gestión 2016 - 2019 "Territorios Integrados". Indicadores SGC norma ISO 9001:2015 Sistema Alphasig.	89%	79.48%
Subdirección Gestión Administrativa y Financiera			
Subdirección de Proyectos			
Subdirección Planificación Integral		74.20%	
Subdirección Ambiental			
Subdirección Movilidad			
Subdirección de Cooperación y Convenios		75.25%	
Subdirección de Seguridad, Convivencia y Paz			

ANÁLISIS DEL RESULTADO: Para la obtención de los resultados de la evaluación de gestión por dependencias, se verificó básicamente la aplicación de procesos y procedimientos de acuerdo a las políticas y directrices de la alta dirección del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los lineamientos propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. No obstante, a lo largo del análisis se reflejaron reflexiones autocriticas frente al proceso y los resultados basados en las auditorías internas, informes por ley y encuestas de percepción aplicadas en los entornos internos y externos por las diferentes dependencias de la Entidad.

Para determinar la calificación cuantitativa de las dependencias se asumieron los resultados de las matrices de indicadores de la oficina de planeación integral administradas en el alphasig institucional, teniendo en cuenta el plan de gestión como un documento estratégico de corto y mediano plazo, que sirve de carta de navegación para coordinar la planeación y la gestión. El Plan de Acción vigencia 2018, presenta las actividades a desarrollar, las subdirecciones responsables y las metas definidas para la vigencia dentro del Plan de Gestión 2016- 2019. El Sistema de gestión le permite al AMVA operar por proyectos y procesos y la actuación de todos sus funcionarios se enmarca en políticas de calidad, razón por la cual la Entidad, adopto, certifico y se recertifico en la norma ISO 9001:2015.

La metodología de evaluación del desempeño entregada por la CNSC mediante circular 04 de 2005, indica que para hacer la evaluación institucional a la gestión, se deberá tener como referente las herramientas de planeación institucional y los resultados de su evaluación de acuerdo a lo programado y como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas oficinas de control Interno.

El resultado de la evaluación del desempeño por dependencias, es la cuantificación del trabajo en equipo de los funcionarios al servicio del Área, donde necesariamente converge el esfuerzo de todos, realizado mediante procesos para alcanzar logros ejecutados a través de líneas, programas, proyectos y actividades que solo son posibles mediante acciones complementarias de las dependencias o áreas y las competencias de sus funcionarios. La ponderación del resultado de la evaluación del desempeño de las dependencias, corresponde a un criterio que quizás para algunos funcionarios no represente la calificación a los esfuerzos personales o de su grupo de trabajo, no obstante, la naturaleza de los programas y proyectos demanda del trabajo coordinado de todas las dependencias.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO:

1. Se recomienda a la Oficina de Planeación Integral publicar a más tardar el 20 de enero de cada anualidad, la ejecución de los planes de gestión institucional con corte al 31 de diciembre, a fin, que la Oficina de Auditoría Interna, tenga el tiempo para verificar la información con las áreas y dar cumplimiento a lo establecido en la respectiva normatividad.
2. Se recomienda a los responsables de procesos revisar los indicadores de gestión simplificando su aplicación, se evidencian casos en los cuales no obstante alcanzar metas sobresalientes se requiere profundizar en su análisis y documentar resultados, en otros casos, se requiere análisis y conclusiones que permitan la formulación de las acciones u oportunidades de mejora.
3. Documentar la formulación de auto evaluaciones al avance de la gestión, generando acciones de mejora continua y hacer el seguimiento y cierre de las acciones formuladas.

4. Teniendo en cuenta que la evaluación de desempeño por dependencias se debe realizar al terminar cada vigencia, la Oficina de Auditoría Interna con el fin de emitir una evaluación objetiva producto del seguimiento a los compromisos planteados de cada una de las áreas, solicita la realización de reportes de avance mensual en la ejecución de los planes de gestión institucional (de gestión, de acción, de gestión de la calidad), con directrices de la Subdirección de Planeación en la periodicidad de la información con el fin de consolidar eficientemente el avance de los respectivos planes.
5. Se hará seguimiento por parte de la Oficina de Auditoría Interna al comportamiento de los indicadores que miden el avance relacionado con la ejecución de los planes de acción y gestión institucional, por lo cual, se incluirá en el plan de acción 2019 de la Oficina, auditorías semestrales de seguimiento y evaluación, en las cuales, se harán las recomendaciones requeridas para el mejoramiento continuo.

FIRMA:

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna